

EL CHARABON GANADERA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nº 1649 - Fº 38 - Año 2012. El Charabón Ganadera S.A. s/ Estatuto y Designación de Autoridades", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación:

1) Socios: Nilda Beatriz Bode, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de agosto de 1965, de profesión productor ganadero, de estado civil casada, con domicilio en Zona Urbana S/Nº de la localidad de Helvecia, con D.N.I. 17.572.350, CUIT: 27-17572350-7, y Carlos Amílcar Degiorgio, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de julio de 1963, de profesión productor ganadero, de estado civil casado, con domicilio en Zona Rural S/Nº de la localidad de Helvecia, con D.N.I. 16.263.841, CUIT: 20-16263841-7.

2) Fecha del acta constitutiva: 26 de junio de 2012.

3) Denominación: El Charabón Ganadera S.A.

4) Domicilio: Bv. Ocampo 424 - Helvecia - Dto. Garay - Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto las siguientes actividades: Agrícola - Ganadero: A) Ganadero: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, mestización, cruce de ganado, engorde a corral (feed lot), invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, comprendiendo la formación de reproductores, inseminación artificial. B) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, ya sean para consumo dentro del establecimiento propio, la faz comercial o destinadas a su industrialización. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, confección de rollos o fardos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado.

6) Plazo: 40 (cuarenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital social es de pesos cien mil (\$ 300.000,00), representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal cien pesos (\$ 300) cada acción, las que se hallan totalmente suscriptas.

8) Administradores: a cargo de un directorio de uno a cinco miembros que durarán tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente. Se designa para integrarlo como Presidente: Bode, Nilda Beatriz y Director Suplente: Degiorgio, Carlos Amílcar. Garantía a prestar: \$ 20.000 en efectivo.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios de acuerdo al art. 55 L.S.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 5 de febrero de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 115 190568 Feb. 22

PLUSCEREAL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PLUSCEREAL S.A. s/ Cambio Domicilio, Ampliac. Objeto, Mod. Art. 1º y Art. 3º" (Expte. Nº 1302 Fº 25 Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Domicilio Social - Objeto Social: Por instrumento privado de fecha 27 de abril de 2012 los accionistas, tenedores de las acciones que representan el 100% del capital social, de la entidad "Pluscereal S.A.", con sede en calle Batalla de Tucumán Nº 2600 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, resuelven por unanimidad trasladar el mismo desde su actual emplazamiento al domicilio de calle Scalabrini Ortiz Nº 350 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Asimismo resuelven por unanimidad ampliar y modificar el objeto social de la misma a fin de incorporar al mismo nuevas actividades, y en consecuencia modificar los artículos Primero y Tercero del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PLUSCEREAL S.A." y tiene su domicilio en calle Scalabrini Ortiz Nº 350 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, fijando domicilios especiales en cualquier parte de la ciudad, de la provincia, o del país o en el exterior.". Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) a comercialización, acopio y transporte de cereales,

oleaginosas, semillas, agroquímicos fertilizantes y plaguicidas, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones en general; b) la intermediación entre la oferta y la demanda o corretaje de granos; c) la explotación agropecuaria, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización; d) transporte distribución, mandato, importación, exportación y prestaciones de servicios relacionados con los bienes que comercialice; e) la comercialización y distribución de productos veterinarios e insumos agropecuarios; f) la explotación de servicios veterinarios a llevarse a cabo por profesionales de la matrícula; y g) la explotación de servicios de fumigación, aspersión, pulverización y siembra de cultivos, rociado, espolvoreo; sanidad e higiene ambiental, desinfecciones, desratizaciones y control de plagas en jurisdicción municipal, provincia], nacional o interjurisdiccional con la intervención de profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato". Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 27 de diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 65 190583 Feb. 22

JEUNESSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "JEUNESSE S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 4° - Renuncia y Designación de Gerente - Expte. 001 - F° 45 - Año 2013" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1) Lugar y Fecha: Santa Fe, tres de enero de dos mil trece.

2) Cesión de Cuotas Sociales: Entre Matías Mezio, D.N.I. N° 31.718.751, C.U.I.T. N° 20-31718751-4, de apellido materno Villarroel, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 21 de julio de 1.985, soltero, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, por una parte como Cedente y Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3, de apellido materno Flossi, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 25 de mayo de 1.957, casado con Yuquerí Villarroel, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe; Yuquerí Villarroel, D.N.I. N° 12.884.639, C.U.I.T. N° 27-12884639-0, de apellido materno Osellame, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 12 de febrero de 1.959, casada con Raúl Héctor Mezio, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe; y María Sol Mezio, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6, de apellido materno Villarroel, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 7 de diciembre de 1.987, soltera, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe, todos de profesión comerciantes, en adelante Cesionarios, convienen lo siguiente: Primero: Matías Mezio, en su carácter de Cedente, Cede, Vende y Transfiere, en partes iguales, a Raúl Héctor Mezio, Yuquerí Villarroel, y María Sol Mezio en su calidad de Cesionarios, todos los derechos y acciones que tiene sobre Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital de la razón social JEUNESSE S.R.L. de valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una, que se encuentran totalmente integradas, representativas de todas las cuotas emitidas y en circulación que son de su propiedad, conforme lo autoriza la cláusula Quinta del contrato social y el consentimiento personal de todos los socios, siendo los nombrados, tanto Cedente como Cesionarios los únicos integrantes de la sociedad.

3) Modificación Cláusula Cuarta Contrato Social: En virtud de la cesión se modifica la cláusula cuarta, relativa al capital social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil), dividido en 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El Señor Raúl Héctor Mezio suscribe 200 (doscientas) cuotas, o sea \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil); la Señora Yuquerí Villarroel, suscribe 200 (doscientas) cuotas, o sea \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil); y la Srta. María Sol Mezio, suscribe 200 (doscientas) cuotas, o sea \$ 20.000.-

(Pesos Veinte Mil). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado.

4) Renuncia y Designación de Gerente: El Cedente renuncia expresamente a su cargo de Gerente con motivo de la presente Cesión, por lo que los Cesionarios resuelven en este mismo acto: a) Aprobar la gestión del Gerente renunciante Sr. Matías Mezio; y b) designar Gerente al Sr. Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 14/02/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 152 190563 Feb. 22

RALY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RALY S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. 002 - F° 45 - Año 2.013" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 03 de enero de 2.013, los Señores Accionistas de RALY S.A., han resuelto:

1 - Aceptar las renunciaciones de los Directores Titulares: Presidente Matías Mezio y Vice-presidente Yuquerí Villarroel; y del Director Suplente: Raúl Héctor Mezio.

2 - Designar Directores Titulares a: Presidente Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3; Vice-Presidente María Sol Mezio, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6; y Directora Suplente a: Yuquerí Villarroel, D.N.I. N° 12.884.639, C.U.I.T. N° 27-12884639-0.

Santa Fe, 14/02/13. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 190562 Feb. 22

ARMIND S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 19 de noviembre de 2012.

2) Socios: José María Risso Cardo, apellido materno "Cardo", nacido el 29 de diciembre de 1969, titular del D.N.I. N° 21.418.587, CUIT N° 20-21418587-4, casado en primeras nupcias con Silvana Norma Astesana, Ingeniero, argentino, domiciliado en calle Sarmiento Este N° 170 de la localidad de Humberto 1°, Provincia de Santa Fe; Andrés Miguel Ferrero, apellido materno "Lovera", nacido el 31 de octubre de 1963, titular del D.N.I. N° 16.445.301, (CUIT N° 20-16445301-5), viudo en primeras nupcias de Liliana Nelly Nescier, Contador Público Nacional, argentino, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 241 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Fernando Juan Giuliani, apellido materno "Mezzadri" nacido el 30 de marzo de 1961, titular del D.N.I. N° 14.653.563, CUIT N° 20-14653563-2, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Trovato, empresario, argentino, domiciliado en calle Lotufo N° 256 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: Armind S.A.

4) Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Alvear N° 128 de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) la construcción, fabricación, y/o montaje, de obras y/o plantas civiles y/o metalúrgicas, partes, equipos y componentes; b) fabricación, compra, venta, montaje, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación. Dichas actividades las podrá realizar para la construcción puentes, caminos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viviendas, locales, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Trescientos Noventa Mil (\$ 390.000.-), representado por Trescientas Noventa Mil (390.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: José María Risso Cardo, D.N.I. N° 21.418.587; Director Suplente: Andrés Miguel Ferrero, D.N.I. N° 16 445 301.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Rafaela, 06 de febrero de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 102 190620 Feb. 22

KAMI ARQUITECTURA TEXTIL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los caratulados "KAMI ARQUITECTURA TEXTIL S.R.L." Expediente Nº 257/13, inscripta en Contratos al Tomo 164 Folio 2830 Número 174 en fecha 04 de febrero de 2013, los integrantes Sergio Mario Vernazza, nacido el 26 de diciembre de 1958, casado en segundas nupcias con Gabriela Gavagnin, argentino, comerciante, domiciliado en calle Córdoba Nº 2832 Dpto. "4" de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 12.700.128 C.U.I.T. 20-12700128-7; y Patricia Celia Pérez, nacida el 18 de abril de 1960, casada en primeras nupcias con Eduardo Luis Macias, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pasaje San Carlos Nº 3737 de la ciudad de Rosario D.N.I. 13.795.985, C.U.I.T. Nº 27-13795985-8, modifican el domicilio y la sede social estableciéndolo en calle Córdoba Nº 2832 Departamento "4" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y hacen saber que el domicilio del Socio Gerente Sr. Sergio Mario Vernazza es el sito en calle Córdoba Nº 2832 Dpto. "4" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 08 de febrero de 2013. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 57 190536 Feb. 25

SAN IGNACIO BIENES RAICES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los accionistas de "San Ignacio Bienes Raíces S.A." resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15-11-2012, modificar la cláusula Tercera del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: - Objeto - La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1º) Operaciones e inversiones inmobiliarias: Administración, compraventa, alquiler de inmuebles propios, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios. 2) Financiera: mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Rafaela, 6 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 60,50 190626 Feb. 25

CORRALON DELLASANTA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los accionistas de Corralón Dellasanta S.A. resuelven, por unanimidad, según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09-11-2012, modificar las cláusulas Cuarta, Novena y Décima del Estatuto Social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: - Capital - El capital se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), representado por Cuatrocientas Mil (400.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550."; "Novena: Administración y Representación - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio."; "Décima: Garantía de los Directores - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social.". Asimismo, designan por el nuevo periodo estatutario como miembros del directorio: Director Titular Presidente: Néstor Daniel Dellasanta, D.N.I. Nº 20.145.459, y como Director Suplente:-Rosana Lidia Díaz, D.N.I. Nº 18.547.206.

Rafaela, 6 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 78,50 190623 Feb. 25

PALAN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli publica por el término de Ley.-

Se procedió por Acta de Directorio de fecha 14/05/1999 al cambio de sede social a calle Maipú nº 778 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 190581 Feb. 25

FUEGOS SENA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en los autos caratulados FUEGOS SENA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades, ordena la siguiente inscripción complementaria:

1) Sede Social: Establecer la sede social en ZONA RURAL ubicada en la autopista Rosario Buenos Aires Km. 279 de la ciudad de Alvear, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una gerencia que estará compuesta por un número máximo de 5 miembros y mínimo de uno. La asamblea de socios determinará el número de gerentes y la elección de los mismos, pudiendo estos ser socios o no. La duración en sus cargos será de 2 ejercicios, y en todos los casos podrán ser reelegibles. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" en forma indistinta según el caso, precedida de la denominación social.

\$ 50 190564 Feb. 25

FDC Diseños & Desarrollos S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sebastián García, argentino, nacido el 03 de octubre de 1978, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Ocampo 3676, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 26.700.279, CUIT 20-26700279-8 y Rodolfo Carlos Cornero, argentino, nacido el 08 de mayo de 1978, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Constitución 2472, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 26.485.917, CUIT N° 20-26485917-5

Razón Social: FDC Diseños & Desarrollos S.R.L.

Domicilio Legal: Ocampo 3676, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A) Alquiler y/o compraventa de vehículos y/o motores de competición, su preparación, armado, diseño y desarrollo, modificación, importación y exportación de repuestos y accesorios, prestación del servicio de mantenimiento, explotando patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros.-

Para el mejor cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá llevar a cabo sin restricciones, todos los actos, operaciones y negocios jurídicos que se considere necesarios, relacionados con dicho objeto.

Fecha Constitución: 09/01/2013

Plazo: 90 años

Capital Social: \$ 250.000,00

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "FDC Diseños & Desarrollos S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de FDC Diseños & Desarrollos S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Sebastián García, argentino, nacido el 03 de octubre de 1978, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Ocampo 3676, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 26.700.279, CUIT 20-26700279-8, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 82 190541 Feb. 25

UNIDOS POR LA PASION S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "UNIDOS POR LA PASION S.R.L. s/MODIFICACION DOMICILIO SEDE SOCIAL", Expte. N° 194/13, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha Instrumento: 05 de Diciembre del 2012.

2) Razón Social: UNIDOS POR LA PASION S.R.L.

3) Nuevo Domicilio Sede Social: Mitre 3537 - Rosario.

\$ 45 190534 Feb. 25

**ORGANIZACION DE
PRODUCTORES
ASESORES DE SEGUROS
JUFER S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de Modificación: 20/09/2012

2) Socios: Graciela Beatriz Trebotich, nacida el 4 de enero de 1954, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 10.989.070, C.U.I.T. 27-10989070-2, casada en primeras nupcias con Juan Julio Cañe, con domicilio en calle Avda. Colón Nº 437 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe y Fernando Daniel Braconi, argentino, nacido el 16 de junio de 1967, D.N.I. Nº 18.312.927, C.U.I.T. 23-18312927-9, casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Re, con domicilio en calle Cervantes Nº 889 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; siendo ambos hábiles para contratar.

3) Cesión: El señor Fernando Daniel Braconi, Vende, Cede y Transfiere la señora Graciela Beatriz Trebotich, mil doscientas cuotas de Capital Social de pesos diez (\$ 10) cada una que constituyen una suma total de pesos doce mil (\$ 12.000.-); y a la señora Valeria Piola, Vende, Cede y Transfiere trescientas cuotas de Capital Social de pesos diez (\$ 10) cada una que constituyen una suma total de pesos tres mil (\$ 3.000)

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil, divididos en tres mil cuotas de pesos diez cada una, Graciela Beatriz Trebotich, suscribe dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital que representan un valor de pesos veintisiete mil (\$27.000) y Valeria Piola suscribe trescientas (300) cuotas de capital que representan un valor de pesos tres mil (\$ 3.000); dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

5) Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la soda Graciela Beatriz Trebotich, designada como Gerente de la sociedad.

\$ 60 190527 Feb. 15

IMPLEMENTOS AGRICOLAS LECAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Capital Social: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-)

\$ 45 190511 Feb. 25

D.M.S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del Contrato Social: conforme a -la resolución que aprobó las Modificaciones del Contrato Social, para la incorporación

de nuevos socios, aumento del capital social y modificación de la cláusula de administración, dirección y representación y los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento a Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modif., se informa:

1- Datos de los socios:

Marcelo Otaduy, D.N.I. N° 27.726.695, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-27726695-5 nacido el 17 de diciembre de 1979, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Ovidio Lagos 3065, de la ciudad de Casilda, y Damián Javier Vignolo, D.N.I. N° 28.568.026, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-28568026-4, nacido el 05 de marzo de 1981, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. 9 de Julio 1635 de la ciudad de Casilda, y Sebastián Rodrigo Luraschi, D.N.I. N° 27.442.385, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-27442385-5, nacido el 06 de Julio de 1979, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Belgrano 1567 de la ciudad de Casilda, Luis Miguel Kessler, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-31498701-3 con documento nacional de identidad N° 31.498.701, nacido el 29 de julio de 1985, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mendoza 3197 de la ciudad de Casilda, y Alejandro Javier Kessler, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-27442419-3 con documento nacional de identidad N° 27.442.419, nacido el 11 de agosto de 1979, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Natacha Ethel Arnau, nacionalidad argentina, documento nacional de identidad N° 28.568.130, con domicilio en calle Moreno 2865 de la ciudad de Casilda.

2) Fecha de Resolución de aprobación de las Modificaciones al Contrato Social: 12 de Noviembre de 2012.

3) Denominación de la Sociedad: D.M.S. S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Belgrano 1569 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Metalúrgica: a) corte con pantógrafo, b) plegado, c) corte con guillotina, d) rolado de chapa, e) soldadura, f) corte por plasma, g) perforado de metales, h) ensamblado de subconjuntos.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe.

7) Nuevo Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una.

8) Administración, dirección y representación: La Administración, dirección y representación, estará a cargo de Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerentes según el caso, precedida de la denominación social.- El uso de las firmas será alternativa e indistinta.

9) Fiscalización, reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 190529 Feb. 25

PUBLIVISU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo civil y Comercial de Distrito de la primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros con motivo de la Constitución de PUBLIVISU S.R.L.

Socios: David Andrés Tórtolo Grasso, D.N.I. 30.711.252, de nacionalidad argentino, nacido el 25/03/1984, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero con domicilio en la calle Marconi N° 683 Piso 4° Dpto. "B" y Manuel Martínez Rial, D.N.I. 36.832.277, de nacionalidad argentino, nacido el 12/06/1992, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Laprida 320, todos de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de Noviembre de 2012.

Primera. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "PUBLIVISU S.R.L."

Segunda. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencia o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto:

El arrendamiento por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, chapas, afiches, carteles electrónicos LBD y otras tecnologías relacionadas con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas ya sea en lugares, espacios y/o locales privados o públicos.

Quinta: capital Social: El capital social se fija en la suma de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: David Andrés Tórtolo Grasso suscribe 75 (setenta y cinco) cuotas de capital social, o sea la suma de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil) que integra: la suma de \$18.750,00 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) en dinero en efectivo y el saldo o sea \$56.250,00(pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

Manuel Martínez Rial suscribe 75 (setenta y cinco) cuotas de capital social, o sea la suma de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil) que integra: la suma de \$18.750,00 (pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) en dinero en efectivo y el saldo o sea \$56.250,00(pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

Administración; Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Fiscalización; La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre; 31 de Diciembre de cada año.

\$ 122 190533 Feb. 25

CONIFERA VENADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 27/12/2012 en autos caratulados CONIFERA VENADO S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 999 /12 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 15 de agosto de 2012 y Acta de Directorio N° 11 del 15 de agosto de 2012 y ratificado por Acta de Asamblea N° 8 del 18 de octubre de 2012 y Acta de Directorio N° 13 del 18 de octubre de 2012 para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Jorge Duilio Zallio y Norma Liliana Seefried, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Presidente y Director Titular: Jorge Duilio Zallio, nacido el 19 de diciembre de 1960, D.N.I. 13.498.864, domiciliado en calle Suiza N° 3049, de la ciudad de El Dorado, Misiones.

Director Suplente: Norma Liliana Seefried, nacida el 24 de marzo de 1962, D.N.I. 14.810.115, domiciliada en calle Suiza N° 3049, de la ciudad de El Dorado, Misiones.

Venado Tuerto, 15 de Febrero de 2013.-

\$ 60 190633 Feb. 25

SAN CRISTOBAL

SEGURO DE RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2012, se eligió el siguiente Directorio, cuyos cargos se discernieron de la siguiente manera:

Presidente: Darío Rubén Trape, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1935, L.E. 6.014.510, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Tucumán 7180 de Rosario.

Vicepresidente: Claudio Adrián Iglesias, argentino, nacido el 21 de enero de 1962, D.N.I. 14.704.287, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Maciel 235 de Rosario.

Directores: Osvaldo Nicolás Bossicovich, argentino, nacido el 24 de mayo de 1941, L.E. 6.035.393, de profesión Abogado, casado, domiciliado en calle 3 de Febrero 53 piso 8, de Rosario.

Enrique Héctor Ferrari, argentino, nacido el 18 de agosto de 1921, L.E. 3.688.803, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Salta 1261 Piso 12 de Rosario.

Directores Suplentes:

Juan Carlos Soto, argentino, nacido el 2 de agosto de 1947, D.N.I. 6.068.794, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado, domiciliado en calle Tarragona 233 bis, de Rosario.

Eduardo Norberto Sangermano, D.N.I. 11.447.622, nacido el 21 de febrero de 1955, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Bv. Oroño 130 piso 9 de Rosario, y Eneas Alberto Collado, D.N.I. 11,273.872, nacido el 13 de septiembre de 1954, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Iriondo 438 de Rosario.

Jorge Ramón Pedro Borsani, argentino, nacido el 27 de Abril de 1957, D.N.I. 13.169.571, C.U.I.T. 20-13169571-4, de profesión Escribano, casado, domiciliado en Juan José Paso 8162 de Rosario.

\$ 70 190603 Feb. 25

LA BULONERIA DE VILA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de Modificación: Rosario, 28 de Noviembre de 2012.

\$ 45 190591 Feb. 25

MARMOLES MOYANO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Moyano Víctor Hugo, nacido el 10 de Junio de 1.956, casado en primeras nupcias con Paladini Juana Angela, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 697 de la localidad de Empalme Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 12.037.829, C.U.I.T. 20-12037829-6, Moyano Jesica, nacida el 14 de Febrero de 1987, soltera argentina, comerciante, domiciliada en calle Rivadavia 697 de la localidad de Empalme Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 32.824.622, C.U.I.T. 27-32824622-3; Moyano Matías Ignacio, nacido el 14 de mayo de 1.982, casado en primeras nupcias con Barreñada María Isabel, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 697 de la localidad de Empalme Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 29.226.661, C.U.I.T. 20-29226661-9; y Moyano Lucas Damián, nacido el 20 de Julio de 1.979, casado en primeras nupcias con Leiva, Carla Griselda, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 697 de la localidad de Empalme Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 27.463.055, C.U.I.T. 20-27463055-9

2) Domicilio: San Martín 1139 de la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe

3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación de muebles de cocina y marmolería

4) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

5) Capital Social: Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00)

6) Administración y Representación: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo del socios Moyano Víctor Hugo que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

7) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. (T.O.)

8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 60 190625 Feb. 25

PRODUCTORA GANADERA

LAS TRES MARIAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados PRODUCTORA GANADERA LAS TRES MARIAS S.R.L. s/CONTRATO (Expte. N° 33 F° 92, Año 2013) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

1) Socios: Pascual Pimpinella, de apellido materno Terentino, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Romero, nacido el 20 de setiembre de 1957, D.N.I. 13.333.276, C.U.I.T. 20-13333276-7, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero 2942 de la ciudad de Santa Fe, de profesión médico, Liliana Romero, de apellido materno Taborda, argentina, casada en primeras nupcias con Pascual Pimpinella, nacida el 1,5 de octubre de 1961, D.N.I. N° 14.760.067, C.U.I.T. 23-14760067-4, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero 2942 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe de profesión comerciante, María Luciana Pimpinella, de apellido materno Romero, argentina, soltera, nacida el 5 de julio de 1986, D.N.I. N° 32.371.111, C.U.I.T. 27-32371111-4, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero 2942 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, María de los Milagros Pimpinella, de apellido materno Romero, argentina, soltera, nacida el 9 de abril de 1990, D.N.I. N° 35.092.223, C.U.I.T. 27-35092223-2, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero 2942 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Maria Sol Pimpinella, de apellido materno Romero, argentina, soltera, nacida el 2 de setiembre de 1994, D.N.I. N° 37.571.471, C.U.I.T. 27-37571471-5, domiciliada en calle Pedro Díaz Colodrero 2942 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Denominación: PRODUCTORA GANADERA LAS TRES MARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Fecha de Constitución: 21 de enero de 2013.

4) Domicilio: Pedro Díaz Colodrero 2942 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Agrícola y Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda clase de animales de pedigrí; agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodóneras, tabacaleras, yerbatera y téis. Explotación de establecimientos ganaderos, y agrícolas, en general propios o de terceros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, representación, mandato y distribución de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. Realización de todas las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y apicultura.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en mil (1.000) cuotas, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran la totalidad con dinero efectivo y bienes. Al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio acreditarán el depósito del 100% del aporte en efectivo.

8) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia gerente Liliana Romero.

9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

Santa Fe, Febrero 15 de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 156 190779 Feb. 28

METALURGICA DEL PUERTO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: METALURGICA DEL PUERTO S.A. s/Cambio de Sede Social, Aumento de Capital, Modificación art. 5° - Expte. N° 1460 - Folio 31 - Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea N° 45 de fecha 6 de junio de 2012, resultó aprobada por unanimidad el cambio de la sede social a calle Dorrego intersección Canal Derivación Norte, Puerto de Santa Fe, ciudad de Santa Fe, y el aumento del capital social a \$ 615.000, aprobándose también por unanimidad como nuevo texto del artículo quinto del estatuto social el siguiente: Artículo 5° - El capital social es de seiscientos quince mil pesos (\$ 615.000) representado por cuatro mil cien (4100) acciones valor nominal ciento cincuenta pesos (\$ 150) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. - Santa Fe, 14 de febrero de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 190680 Feb. 25

ROFER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: ROFER S.R.L. s/Mod. Art. 1º y Art. 2º - Domicilio y Prórroga" (Expte. N° 007 - Folio 46 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Los integrantes de la sociedad ROFER S.R.L.: Sres. Don Manuel Demetrio Fernández, L.E. N° 6.216.045, CUIT N° 20-06216045-5, domiciliado en calle Salvador Caputo N° 3429 de esta ciudad de Santa Fe; don Silvano Fernández, D.N.I. N° 16.817.767, CUIT N° 20-16817767-5, domiciliado en calle San Luis N° 3235, de esta ciudad de Santa Fe y don Mariano Fernández, D.N.I. N° 18.520.156, CUIT N° 20-18520156-3, domiciliado en calle Los Perales s/n°, km 2,2, Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe, en acta de fecha 10 de enero de 2013, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve modificar las cláusulas primera y segunda del contrato original, quedando en consecuencia las cláusulas primera y segunda, redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ROFER S.R.L.", con asiento principal de sus operaciones comerciales en esta ciudad de Santa Fe, en calle Ignacio Risso N° 2340 o el domicilio que en el futuro resolvieran los socios, como asimismo establecer sucursales, agencias o depósito, en cualquier punto del país, Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija en el término de veinte (20) años a partir del 5 de febrero de 2003, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. - Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 14 de Febrero de 2013. - Fdo. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 190696 Feb. 25

FUMETAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, FUMETAL S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Art. 5°, Capital Social, Expte. N° 1809, Folio 45, año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los

integrantes de la entidad, Sr. Chinellato Roque Domingo, D.N.I. N° 6.257.226 y los Sres. Ramona Josefa Solís, D.N.I. N° 10 517.028, Marcelo Miguel Toumeur D.N.I. 22.610.168, Andrea Patricia Toumeur, D.N.I. 25.223.863, y Verónica Laura Toumeur, D.N.I. 28.521.938, han resuelto lo siguiente:

Cesión de Cuotas: Entre Ramona Josefa Solís, D.N.I. N° 10.517.028, CUIL 27-10517028-4, Marcelo Miguel Toumeur D.N.I. 22.610.168, CUIL 20-22610168-4, Andrea Patricia Toumeur, D.N.I. 25.223.863, CUIL 24-25223863-4 y Verónica Laura Toumeur, D.N.I. 28.521.938, CUIL 27-25821938-3; en cláusulas sucesivas "Los Cedentes" por una parte y el Sr. Chinellato Roque Domingo, D.N.I. N° 6.257.226, C.U.I.L. N° 20-06257226-5, en cláusulas sucesivas "El Cesionario" por la otra todos domiciliados en la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, convienen en suscribir el presente contrato de venta y cesión de cuotas sociales según lo establecido en el acata N° 28 de fecha 20 de diciembre de 2012; representativas del Capital Social de la firma FUMETAL S.R.L. La presente operación se realiza por el precio total de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que los cedentes venden y transfieren en seis (6) cuotas iguales y consecutivas Modificación Art. Quinto "Quinto": El capital social es de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Marcelo Esteban Rosales, tres (3) cuotas, que representan la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800). b) El Sr. Roque Domingo Chinellato, setenta (70) cuotas, que representan la suma de pesos ciento doce mil (\$ 112.000). c) La Sra. María Elvira D'amico, dieciocho (18) cuotas, que representan la suma de pesos veinte y ocho mil ochocientos (\$ 28.800). d) El Sr. Jorge Eduardo Solís, cuatro (4) cuotas, que representan la suma de pesos Seis mil cuatrocientos (\$ 6.400). e) El Sr. Santiago Francisco Broc, cinco (5) cuotas, que representan la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). - Santa Fe, 14 de febrero de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 105 190731 Feb. 25

LOS FRESNOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto la siguiente publicación: "LOS FRESNOS S.R.L."

Capital Social: Se aumenta el capital social en la suma de pesos un millón ciento cuarenta mil (\$ 1.140.000) dividido en ciento catorce mil (114.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Dicho aumento de capital se efectúa por capitalización de las cuentas particulares de los socios y se suscribe e integra totalmente por los socios en igual proporción. El capital original que era de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) queda aumentado, por decisión unánime de los socios, a la suma de pesos un millón doscientos sesenta mil (1.260.000) modificándose el Artículo 4° del contrato constitutivo que queda redactado de la siguiente forma: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos sesenta mil (\$ 1.260.000), que se divide en ciento veintiséis mil cuotas (126.000) de pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: El Sr. Mateo Agustín Banchio, Sesenta y tres mil cuotas (63.000) cuotas, por un total de Pesos Seiscientos Treinta mil (\$ 630.000); El Sr. Víctor Gerardo Banchio, Sesenta y tres mil cuotas (63.000) cuotas, por un total de Pesos Seiscientos Treinta mil (\$ 630.000). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió originariamente cada uno de los socios. - Rafaela, 21 de diciembre de 2012 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 228 190689 Feb. 25 Feb. 27

TOSCANO BAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto de TOSCANO BAR S.R.L.

1) Fecha del Instrumento: 15 de enero de 2013.

2) Socios: Agustín Carlos Tita, nacido el 21 de octubre de 1981, titular del D.N.I. N° 29.176.513, C.U.I.L. N° 20-29176513-1, argentino, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 3089 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Jorge Alejandro Canelo, nacido el 28 de agosto de 1981, titular del D.N.I. N° 29.030.110, C.U.I.T. N° 20-29030110-7, argentino, soltero, domiciliado en calle

Rondeau 370 de la localidad de Nueva Córdoba, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; Daniel Alejandro Buffa, nacido el 20 de enero de 1968, titular del D.N.I. N° 20.145.430, C.U.I.T. N° 20-20145430-2, argentino, casado, domiciliado en calle Méjico 1820 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Raúl Ricardo Rodríguez, nacido el 20 de abril de 1987, titular del D.N.I. N° 32.813.176, CUIL N° 20-32813176-6, argentino, soltero, domiciliado en calle Junín 347 de Villa Matilde Deán Funes, Provincia de Córdoba.

3) Denominación: TOSCANO BAR S.R.L.

4) Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Boulevard Santa Fe 442 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Gastronomía: en inmuebles propios o de terceros: a) tomar concesiones y/o provisión de servicios a comedores escolares, industriales, hoteleros y empresarios como así también refrigerios y quioscos; b) Servicios de catering y de distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines a la gastronomía, c) industrialización y comercialización de equipamiento gastronómico, servido de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos gastronómicos, e) explotación de bares, cafetería, confitería y restaurante y venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; Hotelería: mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: a) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; b) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; c) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Alimentación: mediante: a) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcohóles y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas, b) comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, producir, generar, distribuir alimentos, productos y subproductos de los mismos cualquiera sea su especie o naturaleza sea animal, vegetal, química u otra análoga. Cultural: mediante la explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados: artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. Deporte: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddy, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos.

Natatorios y la enseñanza de natación. Depósito y Guarda de Bienes: explotación de depósitos comerciales y/o locación y/o cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/u otros valores mobiliarios de cualquier especie. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial y técnico correspondiente con el objeto.

Financieras y de Inversión: Desarrollar emprendimientos mobiliarios, operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, públicos o privados Realizar aportes de capital en sociedades, asociaciones y/o agrupaciones o cualquier forma jurídica asociativa constituida o a constituirse, en los términos, forma, extensión y con los límites de los artículos 30 y 31 de la ley 19.550 (t.o.), no pudiendo recibir depósitos de terceros ni realizar operaciones contempladas en el art. 299 inciso 4° de la mencionada ley 19.550 (t.o.). Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, y puede adquirir derechos, bienes muebles, inmuebles, contraer obligaciones y realizar todos los actos de disposición y administración que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.

7) Capital: El capital social se establece en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Agustín Carlos Tita en un veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, el señor Jorge Alejandro Canelo en un veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, el señor Daniel Alejandro Buffa en un veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, y el señor Raúl Ricardo Rodríguez en un veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), o sea la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas.

8) Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de gerentes, y serán los socios Daniel Alejandro Buffa y Raúl Ricardo Rodríguez respectivamente, quienes lo harán en carácter de gerentes, y podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta, alternada, o indistinta, con amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el art. 157 de la ley 19.550, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismo con designación de sus cargos, representar a la sociedad en todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales específicos en el art. 9 del decreto ley 5965/63 y 782 y 1881 del Código civil que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos, cobrar y percibir cuanto se le adeuda ahora y en adelante de la sociedad, transigir, solicitar créditos o prestamos, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con todos los bancos oficiales u privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, dar fianza cuando sea necesario a los fines sociales, solicitar y acordar cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos locación de cualquier especie, de seguros, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier

fuero, prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 18 de febrero de 2013 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 195 190720 Feb. 25

KALCAR BIENES RAICES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Rubén Darío Kalbermatten Sabareso, Licenciado en organización Industrial, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y dos, apellido materno Sabareso, casado en primeras, nupcias con Carola Jesús del Valle Carrizo, Documento Nacional de Identidad 22.684.075, CUIL 20-22684075-4, domiciliado en calle Presbítero Antonio Ricci ciento treinta y tres de Presidente Roca; Carola Jesús Del Valle Carrizo Braccacini, Ingeniera en construcción, nacida el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos, apellido materno Braccacini, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Kalbermatten Sabareso, Documento Nacional de Identidad 22.715.560, C.U.I.L. 23-22715560-4, domiciliada en calle Presbítero Antonio Ricci ciento treinta y tres de Presidente Roca, argentinos.

Fecha del Instrumento de constitución: 19 de diciembre de 2012.

Denominación: KALCAR BIENES RAICES S.A.

Domicilio: Aconcagua 443 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: adquirir, vender y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales, compraventa de terrenos. Administración de Bienes: administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes vigentes. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2° de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma al presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9° de la citada ley. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00) representado por doscientas acciones ordinarias nominativas, no endosados, de un mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Presidente: Rubén Darío Kalbermatten Sabareso, D.N.I. 22.684.075, CUIL 20-22684075-4, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 L.S.C. en calle Presbítero Antonio Ricci ciento treinta y tres de Presidente Roca. Director Suplente: Carola Jesús Del Valle Carrizo Braccacini, D.N.I. 22.715.560, CUIL 23-22715560-4, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 LSC. en calle Presbítero Antonio Ricci ciento treinta y tres de Presidente Roca.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Rafaela, 6 de febrero de 2013 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

DIT IS VOOR JOU S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "DIT IS VOOT JOU S.R.L. s/ Contrato", año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto de DIT IS VOO JOU S.R.L.

1) Integrantes: Agrano, Romina Valeria, de apellido materno Fariña, D.N.I. 25.002.307, CUIT 27-25002307-9, nacida el 25/10/1974, de estado civil soltera, de profesión empresaria y domiciliada en calle José Hernández 1380 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la señora Cavalieri, Silvina María, de apellido materno Terzagui, divorciada por auto N° 1274 el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 dentro de los autos caratulados: "Agrano, Jorge Carlos c/Cavalieri Silvina María s/Divorcio Vincular, Art. 214, Inc. 2°" 1734/2012, D.N.I. 22.814.515, CUIT 27-22814515-2, de profesión empresaria, domiciliada en calle José Hernández 1378 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 08/01/1973.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de Febrero de 2013.

3) Denominación: DIT IS VOO JOU S.R.L.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: alquiler y administración de inmuebles propios.

6) Plazo de Duración: su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7)Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: La Señora Agrano Romina Valeria, la cantidad de dos mil cuatrocientas cuotas sociales (2400) de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social, y la señora Silvina María Cavalieri, nueve mil seiscientas cuotas sociales (9600) de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes al ochenta por ciento (80%) capital social Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de del presente contrato, también en dinero efectivo.

8) Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, que actuarán en forma individual e indistinta. Designándose para el cargo Silvina María Cavalieri, de apellido materno Terzagui, divorciada por auto N° 1274 el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 dentro de los autos caratulados: "Agrano, Jorge Carlos c/Cavalieri Silvina María s/Divorcio Vincular, Art. 214, Inc. 2°" 1734/2012, D.N.I. 22.814.515, CUIT 27-22814515-2, de profesión empresaria, domiciliada en calle José Hernández 1378 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 08/01/1973, en carácter de gerente.

Feb. de 2013.

\$ 100 190572 Feb. 22

NATION SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NATION SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 011, año 2013, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del nombramiento de los miembros del directorio de Nación Santa Fe S.A. por el término de dos ejercicios: Presidente: Valentino, Domingo Marcos 23-08.322.397-9.

Vicepresidente: Valentino, Marcos Nicolás 20-29.520.468-1. Directora: Valentino, Rosita Vda. de. Suplente: Antoninni 27-06.287.906-3. Santa Fe, 06/02/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 190776 Feb. 25

PALAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2012 a la designación del Directorio. Presidente: Pascual Alberto Lanzillotta. Vicepresidente: Ana Georgina Lanzillotta, Director Titular: Florencia Analía Lanzillotta. Director Suplente: Marcelo Gabriel Lanzillotta, Presidente: Pascual Alberto Lanzillotta, argentino, nacido el 26/06/1946, empresario, divorciado en 1ª. nupcias de María Graciela Anunziata (Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª. Nominación de Rosario, Expte. N° 676, Resolución N° 1363 de fecha 12/05/2009), domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 - Piso 17/03 de Rosario, con L.E. N° 6.066.002, C.U.I.T. N° 20/06.066.002/7. Vicepresidente: Ana Georgina Lanzillotta, argentina, nacida el 14/06/1976, casada, domiciliada en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 - Piso 23/03 de Rosario, con D.N.I. N° 25.328.072, C.U.I.T. N° 27/25.328.072/2. Director Titular: Florencia Analía Lanzillotta, argentina, nacida el 01/05/1982, casada, domiciliada en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 - Piso 15/03 de Rosario, con D.N.I. N° 29.402.858, C.U.I.T. N° 27/29.402.858/2. Director Suplente: Marcelo Gabriel Lanzillotta, argentino, nacido el 04/08/1974, soltero, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 8176 de Rosario, con D.N.I. N° 23.928.456, C.U.I.T. N° 20/23.928.456/7.

\$ 45 190587 Feb. 22

COMPAÑIA ROSARINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 2da. Circunscripción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "COMPAÑIA ROSARINA S.A. s/ Designación de Autoridades - Año 2013, en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de junio de 2012 obrante a los 65 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, los señores accionistas, de acuerdo al Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Siete, "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio". Por lo expuesto se hace saber por un día: (i) Designación de autoridades del Directorio de Compañía Rosarina SA (continuadora de Mahle Componentes de Motores Argentina SA, continuadora de Mahle SA de Argentina), CUIT Nro. 30-68703138-1, el que se ha acordado quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Señor Francisco José Fornieles (LE. 4.406.073); Director Suplente: Señor Enrique Ramón Garda Olariregui (DNI. 25.537.445). Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 53 190594 Feb. 22

CITY SHOES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la inscripción de la firma denominada: CITY SHOES S.A. siendo sus socios el Sr. Rogelio Mario Martínez, argentino, nacido el 15 de agosto de 1945, comerciante, con domicilio real y legal en calle José Hernández 1344 de Rosario, DNI. 6.062.546, casado con Graciela E. Müller, y la Sra. Graciela Elena Muller, argentina, nacida el 28/02/1952, comerciante, con domicilio real y legal en calle José Hernández 1344 de Rosario, DNI. 10.187.643, casada con Rogelio M. Martínez. Fecha del

Instrumento: 25 de agosto de 2011. Razón Social: CITY SHOES S.A. Domicilio: San Martín 935 de Rosario. Objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de calzados, marroquinería y afines por mayor y menor. Plazo de duración: 99 años. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00) representados por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Siete (\$ 7,00) de valor nominal cada una. Organos de Administración y fiscalización: compuesto por un Directorio que durará tres (3) ejercicios en sus funciones quedará integrado por Un (1) Director Titular únicamente y un Director Suplente. Al precederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas: Director Titular: Rogelio Mario Martínez; Director Suplente: Graciela Elena Muller. La sociedad prescinde de la Sindicatura quedando el contralor a cargo de los socios. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio; conforme al Art.268 de la ley 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial en cumplimiento al artículo 10 Ley de Sociedades por el plazo de un día. Rosario 15 de febrero de 2013.

\$ 75 190582 Feb. 22

HECTOR ZORZON E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados: "HECTOR ZORZON E HIJOS SRL s/ Contrato y Designación de Autoridades, Expte N° 1, F. 1015, Año 2013", ordena la siguiente inscripción:

1) Datos personales de los socios: Zorzon, Héctor Alcides, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Noviembre de 1953, D.N.I. N° 10.786.568, C.U.I.T. N° 20-10786568-4, con domicilio en Zona Rural de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, casado con Alba Cecilia Moschen, D.N.I. N° 10.786.587; Zorzon, Marcelo Rubén, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de Agosto de 1978, D.N.I. N° 26.655.038, C.U.I.T. N° 20-26655038-4, con domicilio en Zona Rural de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión productor agropecuario; y Zorzon, Danilo Sebastián, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Febrero de 1983, D.N.I. N° 29.717.962, C.U.I.T. N° 20-29717962-5, con domicilio en Zona Rural de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión productor agropecuario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Enero de 2013.

3) Denominación social: "HECTOR ZORZON E HIJOS" S.R.L.

4) Domicilio: Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producción, comercialización, industrialización, transporte, administración y explotación agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, insumos y animales de granja, y cualquier otra explotación relacionada con la actividad agrícola-ganadera en establecimientos rurales propios o de terceros arrendados; servicio de fletes y transporte de cargas; prestación de servicios agropecuarios de todo tipo, que se enumeran como ejemplo, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación del suelo en general.

Asimismo podrá la sociedad celebrar acuerdos, convenios, contratos y obtener participaciones tanto con personas privadas como entes y/o personas públicas, constituir sociedades, asociarse, participar de concursos y licitaciones públicas y privadas, contratos de concesión de sus instalaciones, celebrar contratos de cualquier otra naturaleza, tendientes a cumplimentar con su objeto social. Podrá contratar con personas físicas y jurídicas de todo tipo, incluso con el Estado Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, con personas físicas y jurídicas y con Estados Extranjeros.

6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción.

7) Capital social: El Capital Social ascenderá a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00), dividido en 1.000 cuotas de cien pesos (\$ 100,00.-) Valor Nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El socio Héctor Alcides Zorzón suscribe 810 cuotas de capital es decir Ochenta y un Mil pesos (\$ 81.000,00.-). El socio Marcelo Rubén Zorzón suscribe 95 cuotas de capital es decir Nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500,00.-). El socio Danilo Sebastián Zorzón suscribe 95 cuotas de capital es decir Nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500,00). Las cuotas son integradas por cada uno de los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. La Integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8) Administración y Representación: Se designa a Héctor Alcides Zorzón como Gerente de HECTOR ZORZON E HIJOS S.R.L. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La representación social estará a cargo del Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

10) Sede Social: Ruta Nacional N° 11 Km 745 de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.
Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 155 190690 Feb. 25
